

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C.E.I.P "CRISTO DEL CONSUELO
Torralba de Calatrava (Ciudad Real)



INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo que aquí presentamos pretende ser una propuesta de actuación que, desde nuestra **singularidad** y **autonomía**, dé una respuesta educativa de calidad.

Se apoya en la **participación** de toda la comunidad educativa; es un documento abierto y con revisión periódica con el objetivo de mejora continua

Parte del conocimiento de la realidad que rodea a nuestro centro, de los medios con los que contamos y del entorno social

Se plantea como un documento que sirva de referencia para guiar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde se implicará toda la comunidad educativa

El Proyecto educativo se ha configurado como un **"plan de convivencia"** con los principios y valores que definen su identidad, la idea de persona y de centro que queremos.

Se incluyen las **Normas de Convivencia, Organización y funcionamiento del centro** y que definen la "carta de convivencia" con los compromisos asumidos por todos como una declaración de principios.

El proyecto educativo marca unas líneas claras de actuación, donde se persigue **la colaboración** de otras instituciones y otros organismos y **la mejora permanente** mediante el trabajo en equipo, la colaboración familiar y el apoyo y asesoramiento de la Administración educativa.

ÍNDICE

- A) DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNO**
- B) PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES**
- C) OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, OBJETIVOS GENERALES Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**
- D) CRITERIOS Y MEDIDAS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO**
- E) NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**
- F) COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO**
- G) LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO**
- H) PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO**
- I) DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO**
- J) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO**

constante aumento durante estos años. La ocupación en tareas de casa supera el 20%.

La ocupación mayoritaria es la del sector servicios, aunque en caída actualmente, seguida de la agricultura (vid y olivar) y lo poco que queda del sector de la construcción.

La situación económica de bastantes familias es precaria, lo que las obliga a acudir a las pocas ayudas que se le ofrecen desde las diferentes instituciones. Esto conlleva que un número de

alumnos encuentra dificultades para el normal desarrollo de su proceso de aprendizaje.

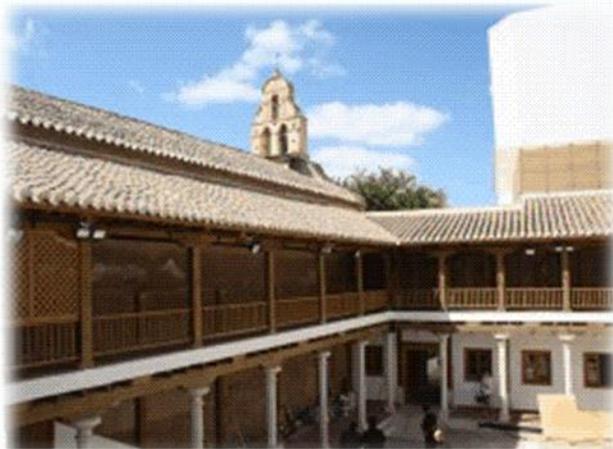


Las **expectativas de los padres** con relación a sus hijos van cambiando y se detecta una apertura a que sus hijos continúen sus estudios motivada por la capacidad económica de la familia, por la cercanía de institutos y por la gratuidad de la enseñanza secundaria. Hay que remarcar a **nivel socio-cultural** una amplia gama de propuestas dirigidas, ofertadas y supervisadas desde la Concejalía de Cultura municipal:

- Servicio Público de la Biblioteca Municipal "Inocente Hervás".
- Cursos y actividades de la Universidad Popular.
- Diversidad de asociaciones culturales:
- "Amigos de la Música de Torralba de Calatrava" (Banda de Música).
- Coral "Santísima Trinidad".
- Grupo de Teatro "Itaie".
- Hermandad del Stmo. Cristo del Consuelo.
- Peña Taurina "Tomás Santacruz".
- Hermandad de Cofradías de Semana Santa y un largo etcétera.
- Funcionamiento de la Casa de Cultura y de su Teatro.
- Escuela Municipal de Música.

Además de esta oferta cultural , la Concejalía de Festejos elabora y desarrolla programas que incluyen: Programación de Navidad, Programación de Carnaval, Programación de Fiestas y programación de otras celebraciones anuales vinculadas a las tradiciones populares de Torralba como pueden ser Cruces de Mayo, Día de la Matanza,

Santos locales (San Isidro, San Antonio, San Juan, Santísima Trinidad, etc.).



Patio de comedias 1

En esta amplia oferta de actividades culturales el colegio esta en coordinación y desarrolla conjuntamente actividades en relación con:

- Servicio Público de la Biblioteca Municipal "Inocente Hervás".
- Cursos y actividades de la Universidad Popular.
- Programación de Navidad.
- Oferta municipal de actividades extracurriculares junto a la Concejalía de Deportes y el Ampa.

Junto con las actividades culturales en el pueblo se cuenta con las siguientes instalaciones y servicios sociales:

- *Escuela Infantil.*
- *Ludoteca municipal.*
- *Centro de información juvenil.*
- *Pabellón Polideportivo.*
- *Piscina municipal.*
- *Pista polideportiva.*
- *Centro de Salud.*
- *Residencia de ancianos.*
- *Servicios municipales de asistencia social.*
- *Educación de Adultos, Universidad Popular.*

Concejalía de Educación, Infancia y Juventud



El colegio está situado entre la calle Dulcinea y Paseo del Cristo; que es por donde se realiza el acceso al centro; al ser una vía peatonal amplia que concede una mayor seguridad frente al anterior acceso por la Calle Dulcinea que está junto a una transitada rotonda.

El centro escolar agrupa un conjunto de tres edificios que albergan a los alumnos de Educación infantil y Primaria.

🏠 Un **aulario** construido e inaugurado en el curso 2003/2004 destinado a **Educación Infantil** compuesto originariamente por tres clases, con sus servicios higiénicos integrados, sala de psicomotricidad (actualmente habitada como aula), sala de profesores y un patio de recreo con zona pavimentada con porche y zona de arena. Este edificio se encuentra en paralelo al edificio de Educación Primaria dentro del patio interior del recinto escolar.

🏠 Un segundo **edificio A** (edificio principal), que consta de:

- 10 Aulas de primaria
- Aula Althia (utilizada también como aula de música lunes, martes y miércoles)
- 4 Despachos: Dirección/orientación, Jefatura de estudios/secretaría, logopedia, .
- Biblioteca.
- Sala de Profesores.
- Archivo- almacén administrativo.

🏠 El tercer **edificio (B)** formado por seis aulas.

1. Comedor (empresa externa al centro)
2. Almacén del centro
3. Aula de reuniones del AMPA.

🏠 El Centro dispone de **instalaciones** de recreo y deportivas (pista polideportiva, pabellón) que se encuentran dentro del mismo recinto. Las instalaciones deportivas son propiedad del Ayuntamiento, aunque en horario escolar están cedidas para uso de los alumnos del centro.

ALUMNADO.

Actualmente en el centro se encuentran matriculados un total de 261 alumnos, 75 en Ed. Infantil y 186 en Ed. Primaria.

Contamos con las siguientes unidades:

EDUCACIÓN INFANTIL: 4 UNIDADES	
3 AÑOS	
4 AÑOS	
5 AÑOS A	5AÑOS B

EDUCACIÓN PRIMARIA:10 UNIDADES	
1º A	1º B
2ºA	2º B
3º A	3ºB
4º	
5º A	5ºB
6º	

Hay alumnos que se incorporan al centro sin haber estado antes escolarizados, y otros vienen al centro después de haber estado escolarizados en la Escuela Infantil, con cuya dirección mantenemos una estrecha relación.

Queda por decir que cuando los alumnos terminan la etapa de primaria, se escolarizan en los institutos de la capital Maestre Juan de Ávila, Maestre de Calatrava y, últimamente, se ofrece la opción del IES Hernán Pérez del Pulgar si desean la opción bilingüe.

B) PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES

Los principios educativos y los valores se convierten en elementos claves a la hora de definir nuestras "señas de identidad" y que nos han de ayudar a interpretar la realidad.

Es una necesidad que la comunidad educativa defina los principios educativos que han de servir de referencia en las actuaciones educativas a desarrollar en el centro.

Partiendo de los principios educativos listados en el art. 1 de la LOE y que la LOMCE mantiene, se establecen como comunes al conjunto del sistema educativo español, priorizamos los que consideramos como referencia de ideal pedagógico para que en su desarrollo sean referente de las prácticas en todos los ámbitos y que guiarán el plan de convivencia sirviendo de referencia para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del Centro.



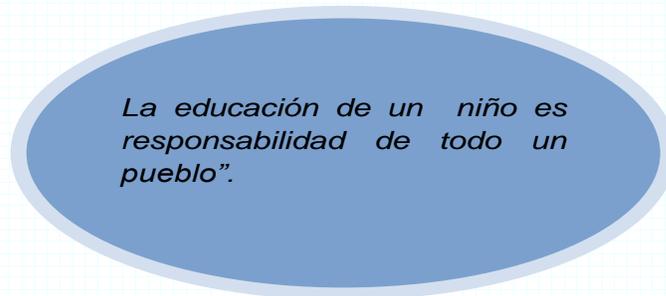
1.- CALIDAD DE EDUCACIÓN para todos los alumnos/as independientemente de sus características, circunstancias o condiciones

2.- EQUIDAD, que garantiza la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y que actúa como elemento compensador de las desigualdades (personales, culturales, sociales...)

3.- Transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la **LIBERTAD, LA RESPONSABILIDAD, LA SOLIDARIDAD, LA TOLERANCIA, LA IGUALDAD, EL RESPETO, LA JUSTICIA** y todo aquello que permita superar actitudes discriminatorias

4.- ESFUERZO INDIVIDUAL Y MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO, el esfuerzo personal de los alumnos es una condición imprescindible para conseguir un aprendizaje de calidad. La disposición más o menos favorable hacia el aprendizaje está estrechamente relacionada con la motivación el esfuerzo.

Cuanto estén los contenidos actividades mayor será implicarse actividades propuestas; sea esta



más motivados alumnos por los o las de aprendizaje, su disposición a en las y tareas y cuanto mayor disposición, más

proclives se mostrarán a no escatimar los esfuerzos que exija su realización

5.- Educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la **NO VIOLENCIA** en todos los ámbitos de la vida

6.- El desarrollo de la **IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES** y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres

La educación del alumnado y la vida del centro y la comunidad educativa promoverán la práctica de **valores personales y de salud, valores sociales y de ciudadanía, valores ambientales y de respeto al medio natural:**

- El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión en un contexto de autonomía.
- El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y la defensa de la igualdad de oportunidades.
- La iniciativa, la responsabilidad y el esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
- La curiosidad y el rigor científico.
- El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
- La sensibilidad artística.
- La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
- El valor del compromiso, la amistad y el amor entre personas.
- El valor de todos los trabajos sean cuales sean sus características:
- El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
- La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
- La defensa del derecho a una vida de calidad para las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
- La defensa de la justicia y el acceso de todos a unas condiciones de vida de calidad desde una distribución equitativa de la riqueza.
- El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
- El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
- La práctica de la solidaridad y el ejercicio del voluntariado.
- El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales
- La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
- La defensa de la paz.
- El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
- La protección del patrimonio cultural y artístico.
- La defensa de un modelo sostenible de relaciones entre el ser humano y su entorno que haga compatible satisfacer las necesidades del presente

sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.

- La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación y control ideológico, autoritarismo, intolerancia, machismo, sexismo, marginación, pobreza, racismo, exclusión, abandono, violencia, uso abusivo de las TIC, consumo de droga, abuso, maltrato, explotación, destrucción del entorno, contaminación de la naturaleza, deforestación, consumismo, etc.



C) OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, OBJETIVOS GENERALES Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

3.1.- OFERTA DE ENSEÑANZAS

Actualmente la relación con la composición de unidades, la relación de puesto docentes es de:

- **Educación Infantil:** 4 tutorías.
- **Educación Primaria:** 10 tutorías
- **Especialistas:**
 - 1 de Música.
 - 2 de Educ. Física.
 - 3 especialistas de Inglés (1 con tutoría en EP)
 - 1 de Religión
- **Equipo de orientación y apoyo:** especialista de Pedagogía Terapéutica, ATE, maestra especialista en Audición y lenguaje y Orientador de centro (estos dos últimos compartidos).

Se imparten las enseñanzas del 2º Ciclo de ED. Infantil (de 3 a 6 años) y todos los cursos de ED. Primaria (de 1º a 6º)

El Centro organiza diversas **actividades complementarias** que figuran en la Programación General Anual y que se desarrollan a lo largo del curso,

Tanto desde el AMPA como desde el Ayuntamiento, a través de su Concejalía de Educación, se ha colaborado estrechamente con el centro.

Ambas instituciones llevan a cabo la programación y puesta en marcha de actividades extraescolares y complementarias, tales como: pintura, Informática, bailes regionales, mecanografía por ordenador, teatro, Fútbol sala, atletismo, balonmano, guitarra, música y solfeo, inglés.

Todas las actividades se desarrollan en horario de tarde y se encargan de ellas monitores que dependen de una u otra institución.

Celebramos una serie de actividades a lo largo del año en las que también intervienen Ayuntamiento y AMPA, tales como: Navidad, carnavales, comida San Isidro, día de puertas abiertas, fiesta fin de curso...

Es muy importante la colaboración que tenemos con la biblioteca municipal, puesto que son numerosas las actividades que desarrollamos juntos: Día del libro, encuentros con autores y con ilustradores, programas de teatro, visitas del alumnado a la biblioteca, presentación de libros, animación a la lectura,...

3.3. OBJETIVOS GENERALES DE ED.INFANTIL

La normativa vigente es el decreto 67/2007 de 29 de Mayo y 12 de Mayo de 2009 de evaluación

El segundo ciclo de la Educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades

a. Descubrir y construir a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.

b. Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.

c. Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.

d. Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.

e. Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

f. Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.

g. Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lecto-escritura y las tecnologías de la información y la comunicación.

h. Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.

i. Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

3.2. OBJETIVOS GENERALES DE ED.PRIMARIA

La normativa vigente es el Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Castilla-La Mancha Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

3. 4.- PROPUESTA CURRICULAR Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

(Documentos aparte, en el caso de las programaciones didácticas, enviamos las que hicimos en 2015, estamos en proceso de actualización de estas en la plataforma EVALUA)

D) CRITERIOS Y MEDIDAS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

El Currículo de educación primaria establece que los centros docentes se regirán en su organización y en el desarrollo del currículo, por los principios de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza para todo su alumnado.

En esta etapa, se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de los mecanismos de refuerzo adecuados.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.

Criterios y procedimientos para la detección y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo

La identificación de las necesidades educativas de los alumnos, especialmente en el caso de identificar las necesidades educativas especiales, será una labor interdisciplinar en la que intervendrán agentes educativos internos (orientador, tutor y equipo docente) y externos al centro (asesores de atención a la diversidad de los Servicios Periféricos y Servicio de Inspección Educativa), y que deberá contar, en los casos que sea necesario, con la participación de aquellos agentes que intervienen con el alumnado o sus familias (unidad de salud mental infanto-juvenil o servicios sociales).

Será el tutor quien coordinará el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. El resto del equipo docente colaborará en la identificación, aportando su valoración desde el área, materia o módulo que imparte.

Será el orientador del centro el que realizará la evaluación psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al centro.

La valoración de las necesidades educativas de apoyo educativo se determinará mediante un proceso evaluación psicopedagógica.

Se entiende por evaluación psicopedagógica, un proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre los

distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de:

- a. Identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan o puedan presentar desajustes en su desarrollo personal y/o académico.
- b. Fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquellos alumnos puedan precisar, para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades.

Será, a partir de los informes cualitativos de final de curso y en las evaluaciones iniciales, que se realizan en el centro al inicio de curso además de en las evaluaciones periódicas trimestrales, donde básicamente, por parte de los equipos educativos, se podrán detectar y valorar las necesidades educativas de nuestros alumnos en el caso de que estos presenten dificultades para seguir el proceso de aprendizaje. Además se podrán determinar las medidas más adecuadas para abordarlas si se considera que pueden ser abordadas dentro del aula ordinaria con medidas diversas.

Los cambios de ciclo en E. Primaria y de etapa educativa, sobre todo el paso de E. Primaria a E. Secundaria, serán otros momentos importantes en los que habrá que valorar las necesidades de nuestros alumnos y alumnas a la hora de tomar decisiones tanto para la permanencia de un año más en el ciclo o etapa.

Medidas de atención especializada

Son medidas de carácter general todas aquellas decisiones que provengan de las instituciones estatales o autonómicas, que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades.

Así como aquellas decisiones acordadas en el centro educativo, que, tras considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos, adaptando tanto los elementos prescriptivos de las administraciones estatal como la autonómica al contexto del centro, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro.

Medidas de carácter generales que se adoptaran en el centro:

- a. La distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- b. La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.

- c. El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyen el absentismo escolar.
- d. El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional.
- e. El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce .
- f. La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- g. Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria, formalizándose en un documento de adaptación curricular.

Los equipos de nivel, en sus programaciones, incluirán consideraciones sobre objetivos y contenidos, determinando aquellos que tienen una mayor potencialidad formativa y que son básicos y esenciales para seguir aprendiendo, para desarrollar las capacidades incluidas en los objetivos generales de la etapa y en la adquisición de las competencias básicas, de tal forma que se establezcan claramente los "contenidos mínimos" precisos para obtener la calificación de suficiente.

Además, un repertorio de actividades graduadas y diversificadas junto a criterios, procedimientos y estrategias de evaluación variadas y consonantes con lo anteriormente expuesto. Igualmente cualquier medida de flexibilización organizativa y agrupamientos que, tanto dentro de la propia aula, como en aulas diferentes y con la participación de profesorado diferente del ciclo o departamento, consideren oportunas.

El objetivo de esto es disponer de un marco de referencia claro y explícito para abordar la atención educativa de cualquier alumno o alumna con independencia de su competencia curricular o del ritmo de aprendizaje que permita sus capacidades.

Se pondrá énfasis en los siguientes aspectos:

- 1º. Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.
- 2º. Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.

3º. Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando se precise.

4º. Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras que el centro considere convenientes, útiles y eficaces.

Tipos de medidas:

1º. Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.

2º. Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.

3º. Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado.

4º. Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.

5º. Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte de alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma.

Nuestro Centro, en consonancia con los medios y la organización de los mismos de que dispone, organizará refuerzos y flexibilizaciones, para aquellos alumnos que presentan dificultades puntuales en algún área o materia del currículo, con el fin de disponer de más tiempo, más recursos y hacer un seguimiento más personalizado, intentando de este modo el posibilitar que los alumnos y alumnas alcancen los objetivos, sin necesidad de modificar sustancialmente los objetivos y contenidos salvo en los casos que por sus particularidades específicas lo requieran.

Los refuerzos se podrán realizar tanto dentro del aula ordinaria, modalidad que creemos más oportuna para E. Infantil y primer Ciclo de E. Primaria ya que esto permite a los alumnos seguir manteniendo el lazo con los profesores tutores, o fuera del aula, en los cursos siguientes en grupo pequeño o incluso de manera individual si se estimara que las dificultades así lo requieran.

En el caso de alumnos que manifiesten un desfase curricular considerable podrán ser apoyados por el profesorado de pedagogía terapéutica dentro del aula o fuera de ella en pequeño grupo.

Actuaciones encaminadas al éxito escolar: Medidas de respuesta a la diversidad

La respuesta a la diversidad se concretará, para todo el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, en una adaptación curricular o **plan de trabajo individualizado**, que, "coordinado por el tutor o tutora, lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta. La adaptación curricular contemplará las competencias que el alumno y la alumna debe alcanzar en el área o áreas de conocimiento, los

contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procedimientos de evaluación. En la organización del proceso se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios.

El tutor o tutora, en coordinación con la familia y el resto del equipo docente y con el asesoramiento del responsable de orientación del centro, debe de determinar la respuesta educativa de cada alumno y alumna.

Para establecer la adaptación curricular se debe armonizar:

- ✓ Los objetivos y/ o competencias básicas que debe adquirir el alumnado, es decir, aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para que una persona alcance su desarrollo personal. Desde esa perspectiva, la incorporación de las competencias básicas al currículo obliga, por un lado, a plantearse **cuáles son los aprendizajes fundamentales** que debe adquirir todo el alumnado en cada una de las etapas, áreas y materias y, por otro, a establecer prioridades entre ellos.
- ✓ Las **medidas organizativas y curriculares**, que el Centro, en el ejercicio de su autonomía y singularidad, debe establecer, adecuándolas a su realidad concreta, de tal manera que cualquier alumno pueda beneficiarse de todas aquellas medidas que mejor se adapten a sus características, intereses y motivaciones para el desarrollo de las competencias básicas.

Una vez establecida la importante interrelación entre los aspectos anteriormente mencionados, pasaremos a analizar algunas **metodologías didácticas** que complementan, y en muchos casos facilitan la puesta en marcha de **medidas** para lograr una adecuada respuesta a las necesidades individuales y particulares de nuestros alumnos.

Algunas estrategias metodológicas que pueden favorecer la gestión de la diversidad desde planteamientos que faciliten la **participación activa** del alumnado, la **construcción de su propio aprendizaje**, la **contextualización de los conocimientos**, su vinculación con los **intereses y experiencias**, la **interacción entre iguales**, etc. Todas estas estrategias pueden utilizarse en cada una de las medidas organizativas y curriculares:

- Aprendizaje Cooperativo
- Tutoría entre iguales
- Aprendizaje por tareas/proyectos
- Contrato didáctico
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación(ej. Las Webquest)
- Talleres de aprendizaje
- Centros de interés
- Rincones

- ❑ Aprendizaje dialógico: grupos interactivos

Medidas extraordinarias de atención a la diversidad

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización.

Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades:

- a. Se podrá autorizar, con carácter excepcional, la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a condiciones personales de altas capacidades en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca la administración.
- b. Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.
- c. Cuando se tome la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado de altas capacidades, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida,

la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo

La repetición de curso se considera una medida extraordinaria de carácter excepcional, y se tomará, tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje detectadas.

Recursos humanos y materiales para el desarrollo del plan de atención a la diversidad

El dar respuesta a las diferencias individuales implica la coordinación de todos los recursos humanos existentes en el centro. La actuación inconexa y aislada de profesores y especialistas no cubre la finalidad educativa que las medidas de atención a la diversidad persiguen.

Así tutores y tutoras tienen una función muy importante tanto en relación con los propios alumnos, como con el resto de profesorado, y con las familias. Profesorado del E.O.A que debe realizar tareas de prevención, detección, valoración, atención y seguimiento del alumnado con dificultades y equipo directivo que recogerá y canalizará las propuestas de los tutores sobre la detección del alumnado con dificultades de aprendizaje, coordinará las áreas de intervención y los profesores implicados y habilitará los recursos disponibles para la atención individualizada del alumnado con necesidades educativas del grado que sean.

Los materiales didácticos han de estar adaptados teniendo en cuenta las diferentes dificultades que nos vayamos encontrando en el aula. Desde el E.O.A se facilitarán ayudas en este sentido.

En el centro y en el aula se deben tomar medidas para garantizar el derecho de todo el alumnado a la educación.

Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones

Las adaptaciones se realizarán de al principio de cada trimestre por los tutores del alumnado con el asesoramiento del responsable de orientación y las profesoras integrantes del equipo de orientación y apoyo.

Al finalizar cada trimestre se realizará la evaluación de los objetivos y las competencias propuestas para el trimestre.

Evaluación y seguimiento del plan de atención a la diversidad

La evaluación se efectuará a dos niveles:

- Evaluación de los resultados obtenidos por el alumnado afectado por el plan.
- Evaluación del Plan propiamente dicho. Esta evaluación será anual, preferentemente al final de cada curso con el fin de analizar la adecuación del mismo a la realidad del centro y diseñar las modificaciones pertinentes en cuanto al alumnado, recurso y materiales previstos para el año siguiente.

El proceso a seguir sería:

- Análisis en las reuniones de nivel.
- Puesta en común en la CCP
- Elevación de conclusiones y posibles modificaciones al Claustro para su conocimiento.
- Inclusión de las valoraciones en la Memoria de fin de curso que a su vez servirá de base para la elaboración de la PGA del curso siguiente.

E) NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

(Documento aparte)

Aprender a convivir es una finalidad básica de nuestro Proyecto Educativo. Por lo que debemos sumar esfuerzo para dar respuestas favorables, conscientes de que la educación para la convivencia democrática, para la igualdad entre hombres y mujeres, la educación intercultural, en definitiva, la educación para una Cultura de Paz son desafíos que nuestra escuela no puede obviar.

Corresponde al Centro establecer las reglas de juego para garantizar una organización eficaz y participativa. Para ello se elaboran las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro en las que tendremos en cuenta claras nuestras pautas de actuación:

- Tomar conciencia por toda la comunidad educativa sobre la necesidad de una buena convivencia en el Centro. (Debates en claustro, asambleas con familias, asambleas con el alumnado).
- Elaborar un buen diagnóstico sobre los principales problemas que afecten negativamente la convivencia en nuestro colegio. (Tutorías/ Claustro- Escuela de padres/ AMPA).
- Activar y proponer las mejores medidas de prevención e intervención actuando de manera diferenciada y específica según los casos:
 - Medidas de carácter formativo-anticipativo con la valoración de la convivencia en nuestro centro, definición de conductas-problema y valoración de su gravedad.
 - Elaboración de un protocolo de actuación del centro.
 - Programación de actividades para conmemorar (Día de la Paz, del Medioambiente, de la Mujer, de los Derechos del niño...).
 - Actividades-talleres con escuela de salud, educación medioambiental...
 - Medidas de carácter disciplinario (Revisión anual de las Normas de Organización y Funcionamiento: Régimen disciplinario).

- Con el compromiso de responsabilidad de cada sector de la comunidad educativa. Necesaria la sensibilización de los padres como los principales responsables de la educación de sus hijos. (Conocimiento y debate sobre el Decreto de Derechos y Deberes)
- Necesaria adaptación de P.G.A., Programaciones curriculares, en aspectos como:
 - a. Estilos docentes.
 - b. Relaciones interpersonales.
 - c. Metodologías.
 - d. Modelo de organización escolar.
 - e. Selección y organización de los contenidos curriculares.

- El Plan de Convivencia será impulsado desde :
 - El Consejo Escolar por la comisión de convivencia.
 - La Carta de Convivencia.
 - Elección de un miembro del Consejo Escolar con funciones de mediación y arbitraje en los procesos importantes de conflictividad.
 - Elaboración de las normas de aula concretas y muy claras que son confeccionadas conjuntamente por tutorías y alumnado.

CARTA DE CONVIVENCIA.

La Comunidad educativa del Colegio "Stmo. Cristo del Consuelo" dejamos recogidos nuestros principios y valores del Proyecto Educativo que orientan y guían nuestra convivencia y nuestro quehacer diario encaminados a la consecución de intenciones:

1. Como Comunidad educativa trabajaremos unidos para conseguir calidad en la educación apoyada en el desarrollo y fomento de:

La responsabilidad y esfuerzo individual para que el alumno regule su propio aprendizaje como agente principal de su educación .

El estímulo de la creatividad y del espíritu emprendedor que despertará el sentido crítico y el desarrollo de su autonomía .

Libertad para pensar por sí mismos y poder convivir con todos, ofreciéndoles criterios para que sepan discernir, para que sepan respetarse a sí mismos y a todos los demás.

2. Como Comunidad educativa buscaremos recursos y estrategias para conseguir una formación humana que tenga como referencia los principios de igualdad e integración, con el compromiso de luchar por la :

Constancia en el ejercicio de participación en nuestra comunidad y respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.

Tolerancia y defensa de la libertad de pensamiento y expresión como base para una convivencia democrática y pacífica en el ámbito familiar y educativo.

Solidaridad en defensa del derecho a una vida sana y de calidad para todas las personas en respeto a la igualdad de derechos y oportunidades.

3. Como Comunidad educativa nos embarcaremos en la tarea de conseguir la integración real y efectiva del Centro en nuestro pueblo; trabajando con las instituciones y asociaciones con proyección educativa: ayuntamiento, universidad popular, servicios de la mancomunidad... y haciendo posible la integración de los agentes educativos

F) COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO

Queremos conseguir que el alumno/a se esfuerce y sea responsable para desarrollar sus propias competencias mediante su trabajo constante y diario en relación con el resto de miembros de la comunidad educativa, fundamentalmente con sus compañeros, maestros y familia.

El equipo de ciclo/nivel, se encargará de realizar las propuestas didácticas que conducirán a alcanzar por parte del alumno las competencias.

Hemos de realizar una evaluación que nos informe y oriente a la hora de tomar decisiones.

Esta evaluación será:

- Continua y global
- Tendrá carácter formativo y orientador
- Se evalúan los diferentes elementos del currículo

Se llevará a cabo:

- ✓ Evaluación inicial (en septiembre)
- ✓ Evaluación continua(Tres a lo largo del curso)
- ✓ Evaluación final

Para la evaluación del alumnado con ACNEE, el tutor tomará en consideración los criterios de evaluación que se hayan establecido en el PIT, sin que ello signifique que el alumno/a ha superado los objetivos del curso, sino sólo aquellos que refleja su plan individualizado.

Al finalizar los cursos de 3º y 6º de Ed.Primaria, los alumnos/as realizarán sendas pruebas de evaluación, que tendrán carácter de diagnóstico y que proporcionarán información acerca de cómo ha sido el desarrollo de las capacidades del alumnado.

Se emitirá un informe para conocimiento de los resultados y será entregado a padres y profesores para que sirva de guía en las futuras tomas de decisiones.

Existirán medidas de apoyo/refuerzo para atender a los alumnos que no superen los niveles establecidos como mínimos.

Mejorar el rendimiento de nuestros alumnos/as requiere tomar una serie de decisiones que afectarán a diversos ámbitos del proceso educativo.

- Acuerdos curriculares

Incluimos en este apartado todos los acuerdos, decisiones y actuaciones que debemos realizar en relación con las Programaciones y el Proyecto Educativo:

-Elaborar las concreciones curriculares de cada nivel estableciendo una relación entre los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación de cada área y definiendo la contribución de cada área a la consecución de las competencias básicas.

-Establecer los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje de cada área que describan las competencias básicas que se van a trabajar y evaluar y que permitan determinar los aspectos y /o conductas observables que van a suponer el éxito escolar.

-Considerar los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje como referentes fundamentales para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como la consecución de los objetivos de la etapa.

-Poner mayor énfasis en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles

-Analizar los documentos que componen el Proyecto Educativo para buscar las señas de identidad que definen nuestra realidad educativa, permitiéndonos conocer mejor y analizar el tipo de enseñanza que queremos llevar a cabo en nuestro centro.

-Revisar los materiales curriculares y adaptar su contenido a nuestras programaciones.

-Revisar las estrategias, criterios e instrumentos de evaluación que se ponen en práctica en el centro.

-Revisar los refuerzos educativos para asegurar un desarrollo adecuado

-Analizar los resultados académicos por áreas y ver los resultados de los mismos. Reconducir los procesos de enseñanza en función del análisis.

2- Acuerdos Metodológicos

En este punto se hace referencia a aquellos acuerdos directamente relacionados con la práctica en las aulas:

- Revisar anualmente el plan de actividades que se llevan a cabo en las aulas, analizando las competencias que se ponen en marcha en cada una de las tareas, actividades y ejercicios que se realizan.

-Incorporar a las programaciones anuales de cada nivel, unidades didácticas integradas que se adapten a las circunstancias de cada grupo-clase.

- Asegurar que los procedimientos de evaluación sean variados, adaptados a todos los tipos de aprendizaje que se dan en la escuela y que aseguren la valoración de las competencias básicas.

3- Acuerdos Organizativos

Todos los aspectos relacionados con los horarios, la organización del trabajo del profesorado, la relación con las familias,... inciden directamente en la consecución de las competencias básicas, por eso, las decisiones a nivel organizativo son decisivas:

- Asegurar el cumplimiento de las horas de refuerzo educativo.

- Realizar tutorías individualizadas con las familias.

-Llevar a cabo reuniones quincenales de los equipos docentes de nivel.

- Tener en cuenta los agrupamientos de los cursos o niveles para atender mejor a la diversidad del alumnado

-Mejorar la convivencia y el clima en el aula.

Realizados diferentes procesos de reflexión en los últimos cursos, se detectan aspectos del nivel de rendimiento escolar y de resultados académicos inferiores a los deseados. Estos aspectos se manifiestan en:

- Falta de motivación del alumnado
- Bajo nivel de hábitos de trabajo.
- Escaso reflejo en los resultados del trabajo realizado
- Poca implicación de alumnos y padres en el aprendizaje.
- Escasa valoración de la importancia del aprendizaje. Se pretende llevar a cabo las siguientes recomendaciones:

- a) Potenciar la expresión escrita en el área de Lenguaje, aumentando el trabajo y el tiempo dedicado a este apartado en todos los cursos.
- b) Reforzar la expresión oral de los alumnos.
- c) Hacer, al menos, un proyecto de lectura a lo largo del curso
- d) Reforzar el cálculo de las operaciones básicas en todos los cursos, se introducirán actividades de resolución de problemas.
- e) Potenciar el trabajo con problemas matemáticos de todo tipo (operaciones simples y combinadas, con enunciados directos o de respuesta múltiple, problemas sin datos, etc.) de forma que se mejore sustancialmente la aplicación a la vida diaria del cálculo matemático, comprometiéndose a dedicar una sesión semanal a la resolución de problemas, en la cual se trabajen estrategias útiles para mostrar y corregir los errores más frecuentes.
- f) Potenciar el uso de las nuevas tecnologías en todos aquellos aspectos que nos permitan obtener un valor añadido a nuestro trabajo en el aula (motivación, simulación, experimentación, participación, cooperación, etc.)
- g) Continuar con el programa de técnicas de estudio destinado a que los alumnos aprendan a extraer las ideas principales de un texto, asesorado por el orientador del centro
- h) Continuar con la elaboración de esquemas y mapas conceptuales en todos los niveles y etapas.

G) LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO

Queremos que la línea de formación en el centro, al igual que en los últimos cursos, se desarrolle reuniendo las siguientes características:

- ✓ Que surja a partir de la iniciativa del profesorado.
- ✓ Que favorezca la labor en equipo de los profesores del colegio con un intercambio de ideas, reflexión y debate.
- ✓ Que implique a un número importante de profesores del claustro.
- ✓ Que dé respuesta a situaciones y demandas específicas del colegio.
- ✓ Que incida en la mejora del funcionamiento del centro y en los resultados académicos de los alumnos.
- ✓ Que permita la evaluación de sus resultados

Nuestra formación de centro se ha llevado a cabo en dos líneas de actuación:

- 1) Grupos de trabajo o Seminarios.
- 2) Formación individual.

La constitución de los Grupos o Seminarios en el colegio ha venido precedida de una propuesta formativa del profesorado ante las necesidades de tipo didácticas, pedagógicas o científicas. En coordinación con el Centro de profesores se ha elaborado el proyecto de formación.

La formación individual ha ido marcada por las inquietudes formativas de cada profesor.

Este curso al igual que el anterior y el Centro de Formación Regional del profesorado se abre la misma modalidad formativa: grupal e individual.

Desde el equipo directivo se solicitarán propuestas formativas para proponer la posibilidad de creación de Grupos colaborativos sobre:

- DESARROLLAR UN PROGRAMA DE RUTINAS BÁSICAS DE APRENDIZAJE.**
- FORMACIÓN TIC**
- ACTUALIZACIÓN METODOLÓGICA**

Lanzada la propuesta al claustro y si hay interés de participación se llevarán a cabo las propuestas.

A nivel particular se está facilitando la información remitida por el CFRP para la realización de Talleres y cursos online según va apareciendo en la plataforma educativa.

H) PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

El Proyecto de Evaluación Interna está regulado por lo establecido en la Orden del 6 de marzo de 2003, de la Consejería de educación y cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La evaluación de nuestro Centro tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que nos ayude a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento del colegio, las relaciones con el entorno y la propia formación de docentes y de las familias.

Los procesos de la evaluación interna deben formar parte de las actividades habituales del centro docente, superando el análisis exclusivo de los resultados escolares y estableciendo un marco adecuado de referencia para la puesta en marcha de procesos de formación y de innovación educativa.

Una evaluación que ha de responder a las siguientes características:

- Estar dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente en su complejidad, desde el respeto a su identidad y singularidad.
- Tener un carácter continuo y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora.
- Responder a las necesidades institucionales y profesionales.
- Ser realizada como proceso habitual en la vida del centro docente.
- Garantizar la participación de la comunidad educativa.
- Respetar en su desarrollo, los principios éticos.

LOS ÁMBITOS Y DIMENSIONES EVALUABLES SON LOS SIGUIENTES:

Ámbitos	Dimensiones
<p>I.- Valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES <ul style="list-style-type: none"> ❖ INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO ❖ PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES ❖ CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO ❖ ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS. • DESARROLLO DEL CURRÍCULO <ul style="list-style-type: none"> ❖ PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS ❖ PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ❖ PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL <ul style="list-style-type: none"> • RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO <ul style="list-style-type: none"> ❖ EVALUACIÓN INICIAL ❖ EVALUACIONES TRIMESTRALES ❖ DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN. ❖ EVALUACION DE DIAGNOSTICO 3º Y 6º
<p>II.- Valoración de la organización y funcionamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos programáticos del centro <ul style="list-style-type: none"> ❖ PEC Y PROPUESTA CURRICULAR ❖ PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. ❖ PGA Y MEMORIA • Funcionamiento del centro. <ul style="list-style-type: none"> ❖ ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN ❖ ÓRGANOS DIDÁCTICOS ❖ ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS ❖ ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN. ❖ CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN
<p>III.- Valoración de las relaciones con el entorno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO • COMO CONDICIONANTE EN LA VIDA DEL CENTRO. • RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES • ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS
<p>IV.- valoración de los procesos de evaluación, formación , innovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación, formación e innovación

TEMPORALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EVALUACIÓN INTERNA.

AMBITO	DIMENSION	SUBDIMENSION	CURSO 14/15	CURSO 15/16	CURSO 16/17	CURSO 17/18
PROCESO ENSEÑANZA/APRENDIZAJE	CONDICIONES MATERIALES Y PERSONALES	Infraestructura y equipamiento	x	x	x	x
		Plantilla y características de los profesionales	x	x	x	x
		Características del alumnado	x		x	
		Organización de los grupos y distribución de tiempos.	x	x	x	x
	DESARROLLO DEL CURRÍCULUM	Programaciones didácticas de áreas y materias.		x		x
		Plan de acción tutorial	x	x	x	x
	RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO	Resultados escolares del alumnado	x	x	x	x
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	DOCUMENTOS PROGRAMATICOS	PGA y Memoria	x	x	x	x
		PEC	x		x	
	FUNCIONAMIENTO DE CENTRO.	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.	x		x	
		Administración, gestión económica y de los servicios complementarios	x	x	x	X
		Asesoramiento y colaboración.	x		X	
	CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN	Convivencia y colaboración	x		X	
RELACIÓN CON EL ENTORNO	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	Características del entorno	x		X	
	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES	Relaciones con otras instituciones	x		X	
	ACIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	Actividades extraescolares y complementarias	x	x	x	X
VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACION, FORMACIÓN E INNVACIÓN	EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACION, INVESTIGACIÓN.	Evaluación, formación, innovación e investigación.	x		x	

I) DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

HORARIO GENERAL DE CENTRO.

HORARIO OCTUBRE-MAYO	
SESIONES	HORAS
1ª	9-9:45
2ª	9:45-10:30
3ª	10:30-11:15
4ª	11:15-12
RECREO (12:00-12:30)	
4ª	12:30-13:15
5ª	13:15-14:00
1ª -2º Y 3º EXCLUSIVAS LUNES a miércoles	14:00-15:00
4º Exclusiva	1º lunes de mes en horario de tarde. Variaciones por convocatoria de Consejos o formación

HORARIO SEPTIEMBRE Y JUNIO	
SESIONES	HORAS
1ª	9- 9:35
2ª	9:35-10:10
3ª	10:10-10:45
4ª	10:45-11:20
RECREO (11:20- 11:50)	
5º	11:50-12:25
6º	12:25- 13:00
EXCLU.	13:00-14:00 Agrupadas en dos días y 1 de dedicación a familias

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
14:-15	CLAUSTRO	REUNIONES NIVEL/CCP	VISITA DE PADRES	PROGRAMACIÓN DE AULA

HORARIOS DE LOS ALUMNOS

- La distribución horaria de actividades docentes en la educación infantil se hará a partir de un tratamiento globalizado de los contenidos e incluirá los tipos de actividades y experiencias, agrupamientos, períodos de juego y descanso propuestos a los niños a lo largo de cada día de la semana, teniendo en cuenta ritmos de actividad, juego y descanso.
- Los horarios se distribuyen de forma que ayuden a los niños a orientarse temporalmente con la adquisición de determinados hábitos.
- En la elaboración del horario del ciclo la distribución horaria semanal, se respetarán los siguientes criterios:
 - La programación de actividades para cada una de las sesiones lectivas tendrá en cuenta la atención colectiva e individualizada de todos los alumnos del centro.
 - La distribución del horario deberá prever las distintas posibilidades de agrupamiento flexible para tareas individuales o trabajo en grupo.
 - **Real Decreto 114/2004 del 23 de enero por el que se establece el currículo de la Educ. Infantil.**
 - **Orden 2-7-2012 Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**
- Los ritmos biológicos de los/as niños / as. Aprovechando los momentos de máximo rendimiento. Primeras horas de la mañana para las actividades más intensas.
- Alternando actividades individuales con actividades de grupo. Actividades de atención con aquellas que se basan en el movimiento y la manipulación. Los tiempos propuestos, son del todo flexibles, pudiendo acortar o alargar una actividad en función del interés o motivación del niño.
- Se destinará una sesión diaria, (la tercera) para la actividad del "desayuno".
- La entrada de especialistas (religión, inglés) en las clases de Educ. Infantil se ha situado en la medida de lo posible en las sesiones previas al recreo o en la inmediata siguiente y siempre atendiendo al principio de flexibilidad y de adecuación a las características propias del ciclo, respetando el inicio de la jornada escolar con el/la profesora tutor/a.
- En el horario de Educación Infantil se ha implantado la enseñanza de la lengua extranjera (inglés) tal como se establece en la Resolución de la

Dirección General de Coordinación y Política Educativa de 4 de junio de 2001.

- Se impartirá la enseñanza de religión en la etapa de Ed. Infantil de acuerdo con los establecidos en el R.D 829/2003 del 27 de junio por el que se establecen las enseñanzas comunes de Educación Infantil.
- El horario de los alumnos de 3 años, en el mes de Septiembre tendrá presente las pautas establecidas en el periodo de adaptación. Contemplará el desarrollo, entre otros, de los siguientes aspectos:
 - Contactos con los familiares del alumno y mecanismos de colaboración para su mejor inserción en el centro.
 - Flexibilidad del horario escolar, que posibilite el inicio escalonado de las actividades lectivas.
 - Actividades específicas encaminadas a facilitar una mejor adaptación.

Art. 87 O. 25-6-2007

“La atención en los recreos puede organizarse en turnos... En cualquier caso, en la organización de dichos turnos debe figurar como mínimo un profesor por cada 30 alumnos o fracción de educación Infantil y un profesor por cada 60 alumnos o fracción en educación primaria, procurando que, siempre que sea posible, haya un mínimo de dos profesores”.

Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

- ☺ En la elaboración del horario de cada nivel se respetarán los siguientes criterios:
 - La programación de actividades para cada una de las sesiones lectivas tendrá en cuenta la atención colectiva e individualizada de todos los alumnos del centro.
 - La distribución del horario deberá prever las distintas posibilidades de agrupamiento flexible para tareas individuales o trabajo en grupo.

- ☺ En el 1º y 2º nivel de Educación Primaria programación de las primeras sesiones de la mañana de actividades encaminadas a la consolidación de las técnicas instrumentales. Dejando la primera sesión sin entrada de especialistas. Atendiendo siempre a la adaptación de las actividades de la jornada a la curva de fatiga de los alumnos.
- ☺ En la medida de lo posible se ha planificado que sean los profesores de nivel los que se intercambien los refuerzos educativos necesarios. Así como el apoyo lectivo a miembros del equipo directivo que imparten como tutores en estos niveles.
- ☺ Las actividades impartidas por profesores especialistas, se han ajustado al horario general del Centro buscando la alternancia de los días en que imparten los especialistas su asignatura evitando que se dé la especialidad en días consecutivos.
- ☺ El profesor tutor incorporará dentro del horario que comparte con el grupo de alumnos un tiempo semanal para desarrollar las tareas propias de orientación y seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.
- ☺ En el 3º, 4º, 5º y 6º nivel de Primaria en el horario de la mañana hay un enfoque interdisciplinar en las áreas de Matemáticas, Lenguaje y Conocimiento del Medio y Ciencias Naturales y Sociales. Las demás asignaturas están distribuidas en las restantes horas lectivas.

Educación Primaria		Cursos 1º a 3º	Cursos 4º a 6º
Número de periodos semanales por área y curso:			
Bloque de áreas troncales	Ciencias de la Naturaleza	3	3
	Ciencias Sociales	3	3
	Lengua Castellana y Literatura	6	6
	Lengua Extranjera	4	3
	Matemáticas	6	6
Bloque de áreas específicas	Educación Artística	3	2
	Educación Física	3	3
	Religión / Valores Sociales y Cívicos	2	2
Totales		30	28
El recreo tendrá una duración de 30 minutos diarios.			
La Educación Artística se organizará en los cursos 1º a 3º, con dos periodos para las enseñanzas de música y un periodo para las enseñanzas de plástica.			
Los centros docentes asignarán las dos sesiones disponibles en los tres últimos cursos a las áreas que consideren más adecuadas.			

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DE LOS MAESTROS:

DESCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS SOBRE ASIGNACIÓN DE GRUPOS Y TUTORÍAS:

La asignación de grupos y tutorías se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Continuidad en el nivel siguiente (dos años máximo con un mismo grupo).
- Especialidades.
- Antigüedad en el Centro.
- Antigüedad en el Cuerpo. Puntuación concurso oposición.(Nueva incorporación al Centro).
- No continuar con el grupo de alumnos en tres años consecutivos evitando tutorías de más de dos cursos sucesivos.
- Respetando la no adjudicación de tutorías al profesorado itinerante y al director en los próximos cursos ya que este año no ha podido ser, siendo imposible excluir de tutoría al resto del profesorado del equipo directivo. (ver normas inicio curso).

HORARIO DOCENTE.

En la elaboración de los horarios es prioritaria la ubicación de las horas de docencia

- Docencia de las áreas.
- Medidas de refuerzo a alumnos con necesidades.
- Atención de los recreos. (turnos mensuales con respeto a ratio establecida: mínimo profesor por cada 60 alumnos en primaria y de 30 alumnos en educación infantil).
- Atención de grupos cuyo profesorado este ausente. (Con reparto equitativo entre el profesorado del claustro y registro de sustituciones por parte del jefe de estudios)

Asignadas las horas de docencia y en función de la disponibilidad el cumplimiento de determinadas funciones podrá tener un cómputo lectivo semanal de acuerdo con las consideraciones señaladas en el art. 90 de la Orden del 2/7/20127, en relación con:

- Funciones directivas. 12 sesiones (Centro entre 9 y 17 unidades)
- Orientación. Dedicación plena.

- Coordinador de formación en el centro. 1 hora
- Coordinadores de ciclo. 1 hora.
- Coordinador de Prevención de Riesgos laborales. 1 hora.
- Responsable de Biblioteca. 1 hora.

HORARIO COMPLEMENTARIO.

Se incluirán todas las horas referentes a:

- Función directiva.
- Reuniones de órganos colegiados de gobierno y coordinación docente.
- Reuniones tutores con jefatura de estudios y orientación.
- Atención a las familias.
- Colaboración equipo de actividades extraescolares.
- Participación en actividades de formación.
- Coordinación y preparación de materiales curriculares.

ACTIVIDADES	PARTICIPANTES.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Reuniones de Equipo de nivel y ciclo. ■ Claustros ■ Visitas de padres ■ Programación de actividades. ■ Asistencia a Consejos Escolares. ■ Comisión de Coordinación Pedagógica 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Todos los profesores pertenecientes. ■ Todos los profesores. ■ Profesores tutores/especialistas. ■ Todos los profesores. ■ Todos los miembros. ■ Miembros componentes

ORGANIZACIÓN DE LAS HORAS LECTIVAS:

RELACIÓN DE TAREAS PRIORITARIAS.	RESPONSABLES
Coordinación de Nivel/Ciclo	Jesús Aranda Astilleros E.I. Manuel López López 1º Natalia González Molero 2º Juan García Minguillán 3º María Marín Montes 4º Martín Cortés Ramos 5º Óscar Mielgo González 6º
Equipo de Orientación y apoyo	Domingo Díaz Real
Biblioteca y recursos documentales.	Natalia González Molero
Coordinador de Formación en centro	Martín Cortés Ramos.
Apoyo alumnos con refuerzo educativo.	Profesores con horas excedentes
Responsable de actividades complementarias y extracurriculares.	Manuel López López
Responsable de materiales curriculares	Esther Pérez Laguna
Apoyo a alumnos de alternativa de Religión o Valores Sociales y Cívicos	Profesores Tutores/ Director u horas excedentes.
Coordinador de Prevención de riesgos laborales.	Óscar David Mielgo
T.I.C.	Esther Pérez Laguna

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN/ PRIORIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS ANTERIORMENTE:

- La elección de coordinadores se realiza por elección y/o alternancia en el nivel. El profesor especialista no tutor se ha adscrito en el nivel en el que imparte más horas de docencia. El jefe de estudios ha supervisado la distribución de los especialistas en todos los niveles.
- La elección de los coordinadores de Prevención de Riesgos Laborales, coordinación del Proyecto de innovación y responsables de actividades extracurriculares y formación en centro se ha realizado atendiendo a disposición para el cargo y aptitudes para el desempeño de funciones, dándose la circunstancia de que en el caso de ausencia de candidato ha sido cubierta la función por un miembro del equipo directivo.

- En el horario del profesorado itinerante se ha procurado agrupar las horas en cada centro para evitar los desplazamientos en mitad de la jornada en la medida de lo posible.

Confeccionándose el horario del profesorado itinerante de acuerdo con la normativa existente



J) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Existe una asociación de Padres/ madres en el Centro. En el inicio de curso se establecen reuniones de coordinación con los representantes del AMPA para la coordinación en la propuesta de actividades extraescolares (gestión de solicitudes, calendario de actividades, aprobación en el Consejo Escolar...). La coordinación directa a lo largo del curso en temas puntuales se realiza a través de equipo directivo-presidenta del AMPA.

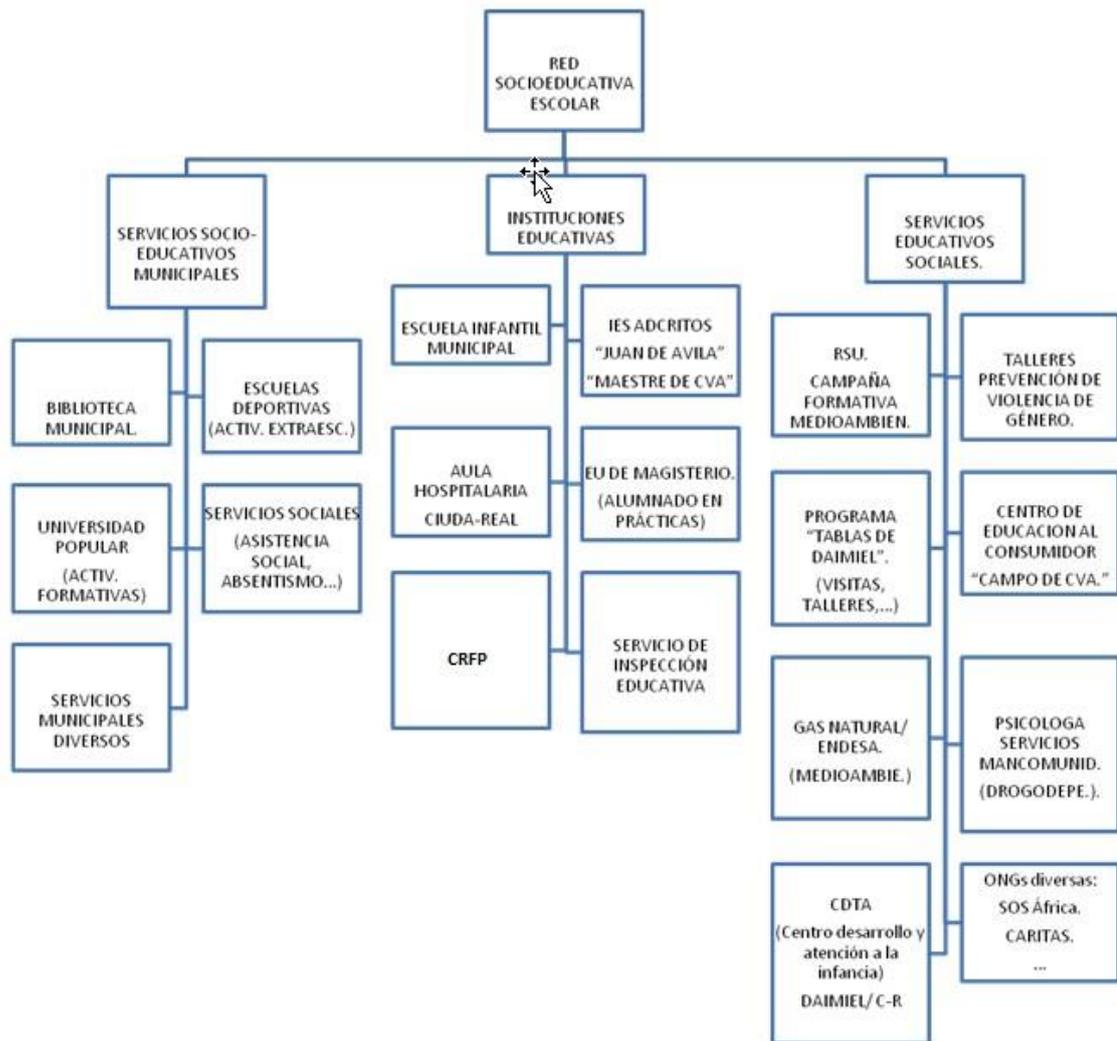
No existe asociación de alumnos-as.

En la coordinación horizontal del centro se mantiene una estrecha relación con la **Escuela de Educación Infantil municipal** con la realización de actividades de coordinación:

- Remisión del cuestionario de 1º ciclo de infantil para que cumplimentado por las profesoras de la Escuela Infantil con información sobre el nivel de competencias y hábitos conseguidos por los futuros alumnos de 3 años.
- Reunión de coordinación Colegio-El. (Septiembre). Intercambio de información de nuevo alumnado. Asesoramiento en la elaboración de listas de clase en relación a características específicas de alumnado.
- Día de puertas abiertas. (Mayo).

En relación con **los institutos adscritos al colegio:**

- I.E.S "JUAN DE ÁVILA"
- IES "Maestre de Calatrava".
- Febrero: valoración de los resultados académicos del alumnado en el primer trimestre, así como conocimiento de su evolución en el plano social y personal.
- Charla informativa sobre oferta educativa de los IES.
- Junio: ofrecer información académica a los alumnos, y dar a conocer al profesorado del I.E.S., el nivel de competencia curricular, así como aspectos relevantes del ámbito socio-familiar.



I

Doña Esther Pérez Laguna, como secretaria del colegio y del Consejo Escolar del Centro del C.P. "Stmo. Cristo del Consuelo" de Torralba de Calatrava,

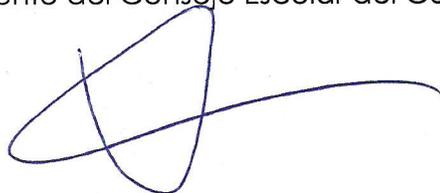
CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha 29 de junio de 2015, el presente Proyecto Educativo del Centro ha sido informado.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 29 de junio de 2015, el presente Proyecto Educativo del Centro ha sido aprobado por el Consejo Escolar del Centro (se adjunta copia literal del acta de aprobación).

En Torralba de Calatrava, a 30 de junio de 2015

Vº Bº El Director del Centro y
Presidente del Consejo Escolar del Centro



Fdo.: D. Julio Paniagua Serrano

La Secretaria del Centro y
del Consejo Escolar del Centro



Fdo.: Dña. Esther Pérez Laguna.

DILIGENCIA DE REVISIÓN DE DATOS

Por la presente se certifica que el PEC ha sido revisado y modificado en octubre de 2017, siendo actualizados los datos de horarios y organización de centro.

En Torralba de Calatrava, a 24 de octubre de 2017

Vº Bº El Director del Centro y
Presidente del Consejo Escolar del Centro



Fdo.: D. Isabel Ramírez del Castillo

Directora en funciones

La Secretaria del centro y
del Consejo Escolar



Fdo.: Dña. Esther Pérez Laguna